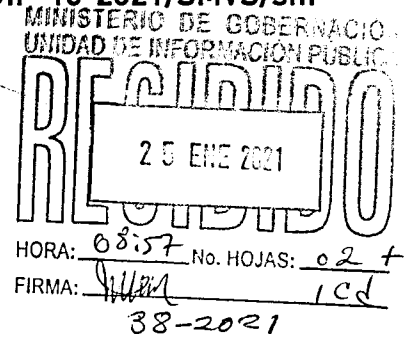


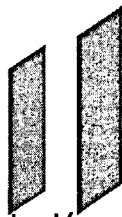
Guatemala 22 de enero de 2021  
Oficio Ref. DIGESSP-UIP-16-2021/SMVS/sm

Licenciada:  
**María Graciela Cabrera Arana**  
Encargada de la Unidad de Información Pública  
Ministerio de Gobernación  
Presente.



Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente es para dar respuesta al Oficio Circular UIP-16-2021/MGCA de fecha 15 de enero de 2021, recibido en esta Dirección General el 19 de enero de 2021 que requiere la subsanación de los hallazgos correspondientes a la 2da. Supervisión realizada al Ministerio de Gobernación durante el mes de noviembre del año 2020 por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso -SECAI- de la Procuraduría de los Derechos Humanos de conformidad con la información proporcionada por el Departamento Administrativo y Financiero a través de DIGESSP-DAF-70-2021/I00F/nz, de fecha 19 de enero de 2021 y por Secretaría General por medio de oficio DIGESSP-SG-073-2021/eaga de fecha 20 de enero de 2021 de esta Dirección General, por lo que se hace saber lo siguiente:

1. Secretaría General de esta Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, implemento el Listado de Registro de Atención de Usuarios en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley de Idiomas Nacionales, del Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales, Acuerdo Gubernativo No. 320-2011 con el objeto de recopilar información derivada de la atención externa brindada diariamente y que formará parte de la información pública mensual regulada en el artículo 10 numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República.
2. En referencia al Artículo 10 numeral 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, denominado "Deposito de Fondos Públicos, se recuerda que en el primer informe presentado para subsanar las observaciones por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se indicó que se implementaría el formato donde se detalle el saldo al final del mes, por lo que a partir del mes de octubre se realizó la publicación en referencia, como consecuencia se adjunta el detalle correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.



3. En relación al Artículo 10 numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, denominado "Contratos de Mantenimiento", se informa que en el reporte que se envía mensualmente figura sin movimiento en virtud que la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada a la fecha no existen suscritos Contratos de Mantenimiento; en la ejecución presupuestaría figura movimiento en el renglón 171, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS, por tal motivo el pago correspondiente al servicio de mantenimiento de la fosa séptica ubicada en las instalaciones de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, y el servicio de pintura en el anexo de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada ambos servicios se pagaron mediante Comprobante Único de Registro -CUR- factura por modalidades no incluidas, se adjunta CUR No. 1034 y CUR No. 1052 así como CUR detallando el gasto correspondiente al mes de septiembre de 2020.
  
4. La Dirección General de Servicios de Seguridad Privada durante el ejercicio fiscal 2020, no realizó contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, por lo que se publicó sin movimiento.

En virtud de lo antes mencionado se adjuntan antecedentes contenidos en catorce (14) folios incluida la presente y un (01) CD.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
LICDA. SONIA MARIBEL VÁSQUEZ SÚCHITE DE MILIÁN  
ENLACE UIP



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL

Guatemala, 19 de Enero de 2021  
**Oficio DIGESSP-DAF-70-2021/IOOF/nz**

**Licenciada:**

**Sonia Maribel Vásquez Súchite de Milán**

**Enlace UIP**

**Dirección General de Servicios de Seguridad Privada**

**Presente.**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
SEGURIDAD PRIVADA -DIGESSP-  
UIP

**RECEBIDO**  
22 ENE 2021

**Estimada Licenciada:**

Hora: 8:30 Firmes:

Me dirijo a usted, en relación a su oficio Ref. DIGESSP-UIP-14-2021/SMVS/sm de fecha 19/01/2021, para subsanar las observaciones realizadas del Informe, de la 2da. Supervisión realizada al Ministerio de Gobernación.

Por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso -SECAI- de la Procuraduría de los Derechos Humanos relacionado con el Departamento Administrativo y Financiero de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.

Adjunto encontrará la información de soporte de las observaciones realizadas.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente:

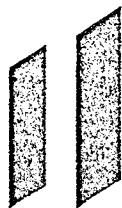
14  
9



Lic. Ismar Orlando Orozco Fuentes  
Jefe Administrativo y Finanzas  
Dirección General de Servicios  
de Seguridad Privada

C.c. Archivo

41 Calle 17-36 zona 8. Ciudad de Guatemala  
PBX: 2294-3500



#### **ARTÍCULO 10 NUMERAL 9: Deposito con Fondos Públicos.**

En el primer informe presentado para subsanar las observaciones por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se indicó que se implementaría el formato donde muestre el saldo al final del mes informado, por lo que a partir del mes de octubre se empezó a publicar. (Adjunto tres hojas del formato correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020).

#### **ARTULO 10 NUMERAL 14: Contratos de Mantenimiento**

En el reporte que se envía mensualmente figura sin movimiento derivado que la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada a la fecha no tiene suscritos Contratos de Mantenimiento, en la ejecución presupuestaría figura movimiento en el renglón 171 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS, por el motivo que se pagó el servicio de mantenimiento de la fosa Séptica ubicada en las Instalaciones de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, y se pagó el servicio de pintura en el anexo de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada ambos servicios que pagaron mediante Comprobante Único de Registro -CUR- factura por modalidades no incluidas, (adjunto CUR No. 1034 y CUR no. 1052 y CUR Detallado del Gasto correspondiente al mes de septiembre de 2020).

#### **ARTÍCULO 10 NUMERAL 20**

La Dirección General de Servicios de Seguridad Privada durante el ejercicio fiscal 2020 no realizó contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, por lo que se publicó sin movimiento.



*[Handwritten signature]*  
Lic. Ismar Orlando Orozco Fuentes  
Jefe Administrativo y Financiero  
Dirección General de Servicios  
de Seguridad Privada

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

Director: M.A. Victor Roberto de Jesús Orellana Cardona  
Responsable de actualización de información: MSc. Rossella Marilú Escobar Flores

Fecha de emisión: 31/10/2020

(Artículo 10, numeral 9, Ley de Acceso a la Información Pública)

**DEPÓSITOS CON FONDOS PÚBLICOS**

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo al 31 de octubre 2020
3033944002 *	Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (Fondos Privativos Traslados al Banco de Guatemala)	BANRURAL	Q226,920.02
3099307312	Dirección General de Servicios de Seguridad Privada Fondo Rotativo Privativo	BANRURAL	Q206,506.20

- \* Los depósitos realizados a la cuenta ya identificada, se derivan de las disposiciones del Decreto 52-2010 ley que regula los Servicios de Seguridad Privada y del Acuerdo Gubernativo Número 220-2012, Reglamento de Cobros de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.

41 Calle 17-36 zona 8. Ciudad de Guatemala  
PBX: 2294-3500

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

Director: M.A. Víctor Roberto de Jesús Orellana Cardona  
Responsable de actualización de información: Lic. Ismar Orlando Orozco Fuentes

Fecha de emisión: 31/12/2020

(Artículo 10, numeral 9, Ley de Acceso a la Información Pública)

**DEPÓSITOS CON FONDOS PÚBLICOS**

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo al 31 de Diciembre 2020
3033944002 *	Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (Fondos Privativos Traslados al Banco de Guatemala)	BANRURAL	Q 168,777.01
3099307312	Dirección General de Servicios de Seguridad Privada Fondo Rotativo Privativo	BANRURAL	Q 0.00

- Los depósitos realizados a la cuenta ya identificada, se derivan de las disposiciones del Decreto 52-2010 ley que regula los Servicios de Seguridad Privada y del Acuerdo Gubernativo Número 220-2012, Reglamento de Cobros de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.

41 Calle 17-36 zona 8. Ciudad de Guatemala  
PBX: 2294-3500

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

Director: M.A. Víctor Roberto de Jesús Orellana Cardona  
Responsable de actualización de información: Lic. Ismar Orlando Orozco Fuentes

Fecha de emisión: 30/11/2020

(Artículo 10, numeral 9, Ley de Acceso a la Información Pública)

**DEPÓSITOS CON FONDOS PÚBLICOS**

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo al 30 de noviembre 2020
3033944002 *	Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (Fondos Privativos Traslados al Banco de Guatemala)	BANRURAL	Q196,881.45
3099307312	Dirección General de Servicios de Seguridad Privada Fondo Rotativo Privativo	BANRURAL	Q169,315.08

- Los depósitos realizados a la cuenta ya identificada, se derivan de las disposiciones del Decreto 52-2010 ley que regula los Servicios de Seguridad Privada y del Acuerdo Gubernativo Número 220-2012, Reglamento de Cobros de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.

41 Calle 17-36 zona 8. Ciudad de Guatemala  
PBX: 2294-3500